



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-03-2014-MPT

Talara, 14 de marzo del año dos mil catorce-----

VISTO, la solicitud de fecha 17.02.2014, presentada por la señora Vicenta María Zapata García, Presidenta del Comedor Popular "HÉROES DEL TIWINZA", ubicado en el A.H. Nuevo Horizonte M-10 - Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, sobre actualización de información por reestructuración de la Junta Directiva del mencionado Comedor Popular, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Art. 4 numeral 6 y 9 se indica el tiempo para realizar el cambio de la Junta Directiva y el periodo por el cual son elegidos los Miembros de la Junta Directiva;
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, se crea el Registro de Organizaciones Sociales del ámbito del Distrito de Pariñas Talara, pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités de Vasos y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos;
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT, se modifica la segunda disposición complementaria de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, en el extremo al termino Decreto de Alcaldía, por Resolución de Alcaldía; es decir la aceptación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base, su reconocimiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía, teniendo en cuenta que el Alcalde es quien ejerce las funciones ejecutivas de gobierno;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 108-01-2013-MPT, de fecha 29.01.2013, se inscribe en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial de Talara, al indicado Comedor Popular;
- Que, mediante Informe N° 131-03-2014-SGPS-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales, solicita el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de Organización de Base-OSB del Comedor Popular "HÉROES DEL TIWINZA", ubicado en el A.H. Nuevo Horizonte M-10 - Distrito de Pariñas, Provincia de Talara;
- Que, la Subgerencia de Programas Sociales, debido a las Renuncias de la Secretaria, Fiscal y Almacenera, estando el Acta N° 21 de fecha 31.01.2014, considera Procedente el pedido de actualización de información por reestructuración de OSB Comedor, del mencionado Comedor Popular;
- Que, mediante Informe N° 112-03-2014-GDHE-MPT, de fecha 12.03.2014, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, se ratifica en lo manifestado por la Subgerencia de Programas Sociales;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER, la Nueva Junta Directiva de Organización Social de Bases-OSB del Comedor Popular "HÉROES DEL TIWINZA", ubicado en el A.H. Nuevo Horizonte M-10 - Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá hasta el 29 de Enero del 2015; quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
VICENTA MARIA ZAPATA GARCIA	PRESIDENTA	03382981
ERICKA YASMIN LOAYZA CASTILLO	SECRETARIA	41416971
CECILIA FAUSTINA HERRERA RUMICHE	TESORERIA	03888298
JESSENIA MASIAS CHIROQUE	ALMACENERA	80559141
KATTERINE LIZBETH RAFAEL GUZMAN	FISCAL	46033721

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 108-01-2013-MPT, de fecha 29.01.2013.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y a la Subgerencia de Programas Sociales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**
Secretaria General



ARQ. **JACINTO TIMANA GALECIO**
Alcalde Provincial

